



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROLOGIC S. A.

Se comunica al público que la compañía **PROLOGIC S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 28 de agosto de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-

el 25 SEP 2008

0006447

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- (...) f) comercialización, industrialización, exportación, importación, abastecimiento, provisión y acondicionamiento de insumos industriales para personas naturales o jurídicas, sean éstas públicas, privadas o mixtas... g) comercialización, industrialización, exportación, importación, diseñar y fabricar toda clase de equipos, repuestos y materiales para la imprenta..."

NMC
Coralia

Guayaquil, 25 SEP 2008


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

